



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY



ORDENANZA N° 001/2007

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REPROGRAMACION DEL PRESUPUESTO GENERAL DE LA MUNICIPALIDAD PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2007.-

VISTO: El Mensaje N° 045/07 por el cual la Intendencia Municipal eleva el proyecto de reprogramación presupuestaria elaborado a fin de incluir los fondos provenientes del convenio de promoción a la iniciación laboral de menores; y,

CONSIDERANDO: El dictamen favorable de la Comisión Asesora Permanente de Hacienda y Presupuesto, que recomienda autorizar lo solicitado de conformidad a las disposiciones legales que rigen para la administración municipal, siendo el mismo aprobado en sesión extraordinaria de fecha 09 de febrero de 2.007, según Acta N° 05; **por tanto:**

**LA JUNTA MUNICIPAL DE CIUDAD DEL ESTE
Reunida en Concejo
ORDENA**

Art. 1°.- AUTORIZAR la reprogramación del Presupuesto General de la Municipalidad de Ciudad del Este para el Ejercicio Fiscal del Año 2007, conforme al siguiente detalle:

		CODIGO				DESCRIPCION	AUMENTO	PRESUPUESTO
								ACTUALIZADO
Gru	S-G	Orig	Det.	F.F.	O.F.			
						TOTAL INGRESOS	2.886.635.400	2.886.635.400
100						INGRESOS CORRIENTES	2.886.635.400	2.886.635.400
	190					OTROS RECURSOS CORRIENTES	2.886.635.400	2.886.635.400
		191				Otros recursos corrientes	2.886.635.400	2.886.635.400
		191	001	30	009	Itaipu (Convenio E.V.L.)	2.886.635.400	2.886.635.400

		CODIGO				DESCRIPCION	AUMENTO	PRESUPUESTO
								ACTUALIZADO
Gru	S-G	O.G	Esp.	F.F.	O.F.			
						TOTAL EGRESOS	2.886.635.400	2.886.635.400
200						SERVICIOS NO PERSONALES	150.000.000	150.000.000
	270					SERVICIOS SOCIAL	50.000.000	50.000.000
			279	30	009	Otros servicios de carácter social	50.000.000	50.000.000
	280					OTROS SERVICIOS	100.000.000	100.000.000
			281	30	009	Servicios de ceremonial	100.000.000	100.000.000
800						TRANSFERENCIAS	2.736.635.400	2.736.635.400
	840					TRANSFERENCIAS CTES. AL SECTOR PRIVADO, VARIOS	2.736.635.400	2.736.635.400
			842	30	009	Aportes a entidades educativas e instituciones sin fines de lucro	250.000.000	250.000.000
			846	30	009	Subsidio y asistencia social a personas y flia	250.000.000	250.000.000
			847	30	009	Aportes a programas de inversion publica	2.236.635.400	2.236.635.400



Junta Municipal de Ciudad del Este

PARAGUAY

Universidad 50^{ta} Ciudad del Este
NUESTRA CIUDAD SIGUE CRECIENDO JUNTOS VAMOS POR MAS.
ADMINISTRACIÓN ZACARÍAS IRUN

Corresponde a la Ordenanza N° 001/2007

Hoja N° 2.-

.....

Art. 2°.- Con las modificaciones autorizadas en el artículo anterior el Presupuesto General de la Municipalidad para el Ejercicio Fiscal año 2007, queda establecido en la suma de (G. 66.389.135.400) **SESENTA Y SEIS MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO TREINTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS GUARANÍES.-**

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido archivar.-

Dada en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Ciudad del Este, a los nueve días del mes de febrero del año dos mil siete.-


ABOG. BLAS DARIO DOMÍNGUEZ
Secretario J.M
P.J.M./ipm


ING. NELSON AGUINAGALDE GALLINAR
Presidente J. M.